CIRCULAR Nº	**24 - TEMPORADA 2026/2027**
Se envía a:	**JUNTA DIRECTIVA** **COMISIÓN DELEGADA** **FEDERACIONES AUTONÓMICAS** **COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS** **CLUBES CON EQUIPOS EN LIGAS NACIONALES** **ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES**
Asunto:	**AYUDAS MUJER Y DEPORTE PARA CURSOS DE JUEZAS Y ÁRBITRAS NACIONALES**

Dentro del **Programa Mujer y Deporte 2026**, la RFETM va a continuar con el apoyo a la mujer y la búsqueda de igualdad en los diferentes estamentos del tenis de mesa nacional.

Así pues, siguiendo la convocatoria del **Comité Técnico Nacional de Árbitros** (CTNA) de la RFETM, se han lanzado 2 cursos oficiales para Árbitro y Juez Árbitro Nacional. Dichos exámenes son abiertos para cualquier persona que quiera apuntarse y cumpla los requisitos para cada uno. No obstante, tal y como se desarrolla en el programa específico de MYD, **solo la parte femenina se cubrirá mediante las ayudas de MYD**.

A continuación, se describen las condiciones y ayudas para cada examen, así como las características específicas de cada uno.

1. EXAMEN OFICIAL DE ÁRBITRO NACIONAL

Se pretenden cubrir los gastos de unas 10 mujeres (aunque el número final dependerá de las inscripciones finales), de la siguiente forma:
- Matrícula/derechos de inscripción del curso: 40€/persona.
- Gastos de desplazamiento, alojamiento, y/o manutención de las participantes. El importe dependerá de las inscripciones finales; pueden darse casos en los que solo necesiten cubrir gastos de alojamiento, o solo gastos de desplazamiento, o ambas.

Los importes se distribuirán, por tanto, según las necesidades finales, intentando que sea de la forma más equitativa posible para todas las aspirantes.

1.1. Programa detallado.

Los exámenes serán presenciales el día 19 de diciembre en jornada de mañana, previsiblemente en Valladolid (salvo cambio de última hora). Previo a este examen, tendrá lugar una pequeña formación teórica y práctica.
Los contenidos serán los siguientes: Reglamento Técnico de Juego, Reglamento General de la RFETM, Estatutos de la RFETM, Reglamento del CTNA, Manual de introducción de resultados, y Normativas de la Temporada en curso.

La convocatoria e información detallada de estos 2 cursos, se encuentra en los siguientes enlaces:

Circular nº 11 con convocatoria de exámenes de Árbitro Nacional y Juez Árbitro Nacional.

2. EXAMEN OFICIAL DE JUEZ-ÁRBITRO NACIONAL

Se pretenden cubrir los gastos de unas 10 mujeres (aunque el número final dependerá de las inscripciones finales), de la siguiente forma:
- Matrícula/derechos de inscripción del curso: 50€/persona.
- Gastos de desplazamiento, alojamiento, y/o manutención de las participantes. El importe dependerá de las inscripciones finales; pueden darse casos en los que solo necesiten cubrir gastos de alojamiento, o solo gastos de desplazamiento, o ambas.

Los importes se distribuirán, por tanto, según las necesidades finales, intentando que sea de la forma más equitativa posible para todas las aspirantes.

2.1. Programa detallado.

Los exámenes serán presenciales el día 19 y 20 de diciembre, en jornada de tarde y mañana respectivamente, previsiblemente en Valladolid (salvo cambio de última hora). Previo a este examen, tendrá lugar una pequeña formación teórica y práctica.
Los contenidos serán los siguientes: Reglamento Técnico de Juego (RTJ), Manual para Oficiales de partidos (HMO Handbook for Match Officials), Manual para Jueces Árbitros de Competiciones (HTR Handbook for Tournament Referees), Reglamento General de la RFETM, Estatutos de la RFETM, y Reglamento del CTNA.

La convocatoria e información detallada de estos 2 cursos, se encuentra en los siguientes enlaces:

Circular nº 11 con convocatoria de exámenes de Árbitro Nacional y Juez Árbitro Nacional.

3. EXAMEN OFICIAL DE ÁRBITRO PRE-INTERNACIONAL

Se pretendían cubrir los gastos de unas 10 mujeres aspirantes, aunque finalmente solo serán 3. Los gastos de matrícula estaban estipulados en 60€, y así se presentaron en el programa MYD. Sin embargo, los derechos de matrícula, emitidos por ITFF, finalmente serán de 44€/persona. Por tanto, la ayuda consistirá en:
- Matrícula/derechos de inscripción del curso: 44€/persona.

3.1. Programa detallado.

Los exámenes serán presenciales el día 21 de noviembre, en jornada de mañana, en Madrid. El examen será online, con sede central en Madrid y con la presencia de un miembro del CTNA. Este examen es realizado directamente por ITTF.

Tendrá los siguientes contenidos en inglés: Manual para Oficiales de partidos (HMO Handbook for Match Officials), Manual para Jueces Árbitros de Competiciones (HTR Handbook for Tournament Referees), Reglamento General de la RFETM, Estatutos de la RFETM.

La convocatoria e información detallada, se encuentra en los siguientes enlaces:

Circular nº 137 con convocatoria de examen para Árbitro Internacional.

Nota Informativa nº 3 con convocatoria de Examen de Árbitro Internacional ITTF 2026.

Las aspirantes deberán realizar los siguientes trámites para acceder a estas ayudas:

1. **Examen de Árbitro / Juez Árbitro:**

- Enviar la inscripción al CTNA: ctna@rfetm.com, con copia a secretaria@rfetm.com (Jara Álvarez), así como el justificante de ingreso de la matrícula.
- Indicar lugar de origen y modo de desplazamiento, así como la necesidad de alojarse o no para poder realizar dichos exámenes (máximo 1 noche por persona).
- En caso de desplazarse en coche, las participantes deberán intentar hacer lo posible por viajar juntas en un mismo vehículo; no obstante, se podrán valorar los casos particularmente.
- En caso de viajar en transporte público, se deberá enviar el billete junto al justificante de pago correspondiente.

2. **Examen de Árbitro Internacional:**

- Se entiende que las aspirantes, en el momento de publicar esta nota informativa, ya habrán realizado su matrícula, por lo que solo deberán enviar el justificante de ingreso de la matrícula a secretaria@rfetm.com.
- En este caso, no se pueden cubrir otros gastos que no sean los de la matrícula.

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y su contenido, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa por lo que cualquier copia o divulgación está terminantemente prohibida salvo expresa autorización de la RFETM. La omisión de dicho proceso podrá dar lugar a las oportunas acciones legales para la exigencia de responsabilidades y posibles sanciones.

Madrid, 20 de octubre de 2026

Fdo.: Jara Álvarez León
Coordinadora Mujer y Tenis de Mesa RFETM